



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 107

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
	54-001-23-33-000-2014-00212-00	CONTRACTUAL	SOCIEDAD MINA LA PRECIOSA LTDA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADAS POR EL APODERADO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VISTAS A FOLIO 188 AL 191 DEL EXPEDIENTE, Y DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADAS POR LA APODERADA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, VISTAS A FOLIO 243 AL 245V DEL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,26 Noviembre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Noviembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAOINA



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy <u>26 Noviembre de 2014</u> a las ocho de la Mańana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBAMA REINEZ/CONTRERAS Secretaria General